

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5451.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 1.º DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIX.

Seccion oficial.

Ejército Liberal.—General en Jefe.

Orden general del 29 de Setiembre de 1868.

SOLDADOS:

Ayer el enemigo atacó con encarnamiento nuestras posiciones y lo recibimos con el denuedo y entusiasmo de soldados aguerridos, rechazando el ataque en toda la linea, cogiendo gran número de prisioneros y causando pérdidas considerables al enemigo. Os doy gracias en nombre de la Patria, que sabrá apreciar vuestros heroicos esfuerzos en favor de la libertad y del orden, recompensándoos como mereceis. Continúa, como hasta aquí, dignos de la noble bandera que hemos enarbolado y que sabremos hacer triunfar en cuantas ocasiones se presenten.

Para premiar vuestro comportamiento en el día de ayer, he resuelto que todo el ejército de operaciones reciba las recompensas siguientes:

Artículo 1.º Doy gracias á todos los Generales y Jefes de Brigada, reservándome recompensarlos con arreglo á los especiales servicios que hayan prestado.

Art. 2.º Todos los jefes y oficiales de coronel abajo recibirán el empleo inmediato los que tengan grado superior, y el grado los que no le tengan, sin perjuicio de las recompensas á que se hayan hecho acreedores por sus hechos especiales que constarán en las propuestas que se me harán al efecto.

Art. 3.º Todos los cadetes recibirán el empleo de subtenientes y alféreces respectivamente.

Art. 4.º Los sargentos primeros serán ascendidos al empleo inmediato, y las demas clases obtendrán el ascenso á que se hayan hecho acreedores, sin perjuicio de la rebaja que se concede á la clase de tropas.

Art. 5.º Se concede á la clase de tropas dos años de rebaja, que se repartirán entre el tiempo de servicio activo y el de reserva.

Art. 6.º Los jefes y oficiales heridos recibirán el empleo superior inmediato los que tengan grado, y además el grado superior al empleo que reciban, y los que no tengan grado obtendrán este y el empleo inmediato superior.

Art. 7.º Los heridos de la clase de tropa recibirán la licencia absoluta, si la desean, ó, además de la rebaja general, cruces pensionadas según su comportamiento, á propuesta de los Jefes respectivos.

Art. 8.º Estas recompensas corresponderán á todos los institutos del Ejército de mar y tierra conforme á sus reglamentos especiales.

Art. 9.º y último. Los que reciban con arreglo á los anteriores artículos grados superiores á sus empleos, podrán permutarlos por la Cruz del Mérito Militar de la clase que les corresponda.

Cuartel general de Alcolea á 29 de Setiembre de 1868.—El General en Jefe, Serrano.

Junta revolucionaria de Córdoba.

La Junta revolucionaria de Sevilla ha dirigido el siguiente telegrama, recibido á las 7 y 35 minutos de la mañana:

«El General Prim ha entrado en Cartagena y pronunciado Alicante; una batalla ganada por nuestras tropas.»

Lo que se publica en este Boletín para conocimiento de este patriótico vecindario.

Córdoba, 29 de Setiembre de 1868.

El Presidente, Angel Torres.—Francisco de Leiva.—Francisco Morillo.—Francisco Potocarrero.—Rafael Barroso.—Santiago Larba.—Manuel de Luna.—El Vocal-secretario, Rafael Maria Gorriudo.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la Plaza del 30 de Setiembre de 1868.

Los cueros de la guarnicion pasarán la revista administrativa del mes de Octubre á las nueve del día de mañana, empezando por el mas antiguo y siguiendo los demás en el orden que les correspondan.

Los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa traesentes, la pasarán á las 12 en la Comisaria de Guerra de esta plaza, calle del Lico, num. 48.—El Brigadier Gobernador, Carazo.—Es copia.—El Capitan Secretario, Fernando Madariaga.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El Ayuntamiento provisional de Málaga á sus conculdidos.

Esta comision municipal ha tomado las disposiciones siguientes, en la sesion celebrada en este día:

1.º Destituir de sus empleos todo el personal de Secretaria, el capellan, los porteros y el mozo de la casa; los empleados del batadero, mercados, cementerios, guardas de paseos, inspectores de barrios, obras publicas, etc. etc.

2.º Dejar en suspenso todas las jubilaciones, cesantías y pensiones, exceptuándose tan solo la concedida á los hijos del digno y benemérito patriota D. Antonio Verdejo, quien por tantos títulos era acreedor á la gratitud de este pueblo.

3.º Nombrar una comision que estudie detenidamente las necesidades del servicio municipal, para formar una plantilla de empleados que funcionen bajo el sistema de la mas estricta regularidad y economía.

Málaga 27 de Setiembre de 1868.—Pedro Gomez Gomez.—Salvador Moreno.—Andrés de Silva.—Juan Irizar.—Lorenzo Sanchez.—Salvador San Martin.—José Anchorena.—Miguel Sanchez Pastor.—José Garcia del Pino.—Claudio Porta.

El 29 por la tarde circuló con profusion en Málaga la siguiente manifestacion.

A LOS PROGRESISTAS.

Habiéndonos puesto de acuerdo diversas personas de antecedentes progresistas y democráticos, íntimamente unidos en esta ocasion como lo estuvimos desde que llegamos á comprender que el concurso de todos los buenos liberales era la mayor garantía del triunfo en la patriótica empresa de conquistar nuestra regeneracion politica, hemos convenido caminar de acuerdo tambien en el grave y trascendental acto de la eleccion de Junta definitiva del gobierno que ha de principiar mañana, y al efecto se ha formado una candidatura compuesta de personas consideradas por todos como dignas de merecer los sufragios de ambos partidos.

Los que firmamos, pues, pertenecientes como es sabido al progresista, nos creemos en el deber de convocar á todos nuestros correligionarios con el objeto de someterles nuestro pensamiento y de conseguir que todos los que militamos bajo la misma bandera, marchemos unidos como es muy de desear en estas solemnes circunstancias.

La reunion tendrá lugar á las siete de la noche de este día en el local del teatro de la Libertad, calle de San Juan de Letran, y esperamos que concurren á ella todos nuestros amigos políticos.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la soberania nacional!

Málaga 29 de setiembre de 1868.—Por varios amigos politicos, Joaquin G. de Segovia.—Joaquin Garcia Briz.—José Soliva.—Mariano Vela.

Con efecto, á las siete en punto el teatro se hallaba lleno de una apiñada concurrencia: presidió el actor Sr. D. Joaquin Garcia de Segovia, acompañándole don José Soliva de Bresca y don Mariano Vela.

Espuso el señor Presidente el motivo de la reunion, y en seguida usaron sucesivamente de la palabra los señores Romero, Soliva, Herraiz, Dávila, Aguilar, Muñoz, Rodriguez, Pascual Delgado

y otros, pronunciándose discursos de sumo interés en defensa de las ideas del partido, si bien halló universal acogida la expresada por el señor Aguilar, de que ya no debía haber progresistas ni demócratas, sino liberales: sin embargo, era preciso ser consecuentes con el pacto establecido y designar siete candidatos, para que con los otros siete de la democracia fuesen elegidos en junta de gobierno: al efecto pareció mas fácil en aquel momento designar nominadores, quienes reunidos y despues de alguna conferencia, manifestaron los candidatos que proponian: estos eran los señores don Joaquin Garcia Segovia, don Joaquin Garcia Briz, don José Soliva, don Mariano Vela, don Casimiro Herraiz, don José Antonio Aguilar y don Antonio Pascual Delgado.

Aceptados con aplauso estos candidatos, serán los que votará hoy el partido progresista en la eleccion que comienza.

Se ha recibido en Málaga la siguiente carta de Granada:

Sr. director del Correo de Andalucía.

Granada 28 de Setiembre de 1868.

Muy señor mio y amigo: la ciudad pronunciada desde ayer tarde. Alegria indescriptible y al mismo tiempo mucho orden. Numerosimos grupos de paisanos recorren las calles arbolando banderas y gallardetes con letreros alusivos al movimiento actual.

Colgaduras en los balcones y música por todos lados entonando el himno de Riego, entre infinitas aclamaciones.

El comandante de la Guardia Civil Sr. Villacampa, ha sido objeto de vitores frenéticos y fué esta mañana paseado por la poblacion, á caballo y rodeado de un gentío inmenso, que para expresar mejor su alegría arrancó por completo los arbutos y las flores de la plaza Bib-Rambla, constituyendo un verdadero y pintoresco jardín alrededor del Sr. Villacampa; este llevaba una grande corona en la mano y su caballo iba adornado con flores.

En el balcon principal del Ayuntamiento flota una magnifica bandera.

Varias personas conocidas de esta ciudad han adornado con flores y una bandera el monumento de la ilustre martir de la libertad, Mariana Pineda, y en resumen, Granada está hoy de júbilo.

¡Quiera Dios que la libertad deseada por todo el mundo, sea aprovechada como es debido y que el ejemplo de otras muchas revoluciones sirva al movimiento presente de profunda enseñanza para el bien de la patria!

La Correspondencia de Granada dice en su número del 29 lo siguiente:

Ayer circuló profusamente en esta Ciudad la siguiente manifestacion:

HABITANTES DE GRANADA Y SU PROVINCIA.

Hace pocas horas la tirania y la arbitra-

riedad os impedian alzar el grito salvador que desde la ciudad insigne que fué cuna de la independencia española dieron los ilustres gefes de la Marina y del Ejército liberal. Hoy vuestro patriótico empeño, triunfante al fin, os asocia al general incontrarrestable movimiento que en la mayor parte de España hace á todos los hombres honrados correr á la defensa de la santa, de la amada libertad, y la Junta popular de Gobierno que ya se ha constituido en esta Capital es el primer baluarte de nuestra noble victoria. La pequeña parte que con mis débiles pero sinceros esfuerzos he tomado en el logro de vuestros deseos me depara la honra de venir á ser interinamente vuestro Gobernador Civil. Yo, hijo de la libertad, os empeño mi palabra de hombre honrado de defenderla y venerarla con vosotros, de amparar todos los intereses legítimos y con ellos la libre manifestacion del pensamiento, el sagrado de la conciencia, el orden público, primera garantía social, la moralidad administrativa y gubernativa, protectoras de los públicos intereses. Que todo el que quiera libertad, moralidad, justicia, orden, acuda á mí á toda hora y por todos los medios que estén á su alcance.

Habitantes de Granada y su provincia: secundemos con la buena fé y la entereza de los hombres de bien á los caudillos que han salido del destierro y de la desgracia para venir á gritarnos: ¡Viva España con honra! No mas corrupcion alta ni baja, granadinos: no mas hipócritas tiranías. ¡Viva la libertad moralizadora! ¡Viva el Pueblo! ¡Viva el Ejército liberal! ¡Viva la ilustre Armada Española! ¡Viva la Soberania de la Nacion!—Ayudemos todos á que reunida en breve en Córtes Constituyentes, saiga España para siempre del abismo de sus innumerables desventuras.

Granada 28 de setiembre de 1868.—Vuestro Gobernador civil interino, Salvador Lopez Guizarro.

—El espectáculo que ayer presentó Granada es indescriptible: la gran masa del pueblo fundida es un solo sentimiento, en una sola aspiracion, llenaba todas las calles de la Ciudad engalanada de fiesta, expresando su entusiasmo al compás de los himnos patrióticos. Un orden admirable, un inmenso respeto á cosas y personas, dieron á la festividad de ayer el carácter que deben tener esas amplias manifestaciones populares. Damos la enhorabuena al pueblo de Granada, siempre sensato y siempre grande.

—A la hora de hacer entrar en prensa nuestro número de hoy no hemos podido adquirir una lista exacta de las personas que componen la Junta popular que bajo la presidencia del Sr. Capitan general interino, Brigadier Carbó, quedó ayer constituida: mañana la daremos íntegra; pero entretanto sabemos que forman parte de ella los Sres. Vazquez, Cañas, Zayas, Valverde, Cazorla, Villalobos, Martinez,

(236)

—Impertinente!
—Y sería mal hecho en mi hacerle esperar en vano.
—Fosseuse frunció las cejas.
—Pero, reflexionándolo bien, no iré; enviaré á alguien en mi lugar.
—A la marquesa tal vez.
—Preciso será, si vos no queréis ir.
Mlle. de Montmorency lanzó un grito de alegría y abrazó á Nancy.
—Eres encantadora, niña, y te recompensaré.
—Venid á mi cuarto.
Fosseuse siguió á Nancy, que la condujo al segundo piso del castillo, donde las camaristas tenían su habitacion. La de Nancy era encantadora, coqueta en medio de su sencillez, arreglada con arte, revelaba á una parisense de la escuela de la reina de Navarra.
—Mirad, dijo Nancy poniéndole una pantalla á la lámpara, colocaos en ese rincón oscuro; es preciso que al rey no os reconozca desde luego; así será mas divertido.

(237)

Fosseuse se instaló riéndose en un gran sillón, y volvió la espalda á la puerta.
—¡Bueno! dijo Nancy; ahora me espere: El rey va á venir. Dará tres golpes; disfrazaos vuestra voz y direis muy bajito: ¡Entrad!
Nancy se fué.
—¡Qué feliz soy, dijo, con no estar yo tambien enamorada! me divertiria menos. Estos enamorados no hacen mas que lloriquear. Una sola cosa me desgarró el corazón: el estado de mi pobre reina... ¡y es culpa mía! Pero, ¡cómo suponer que ese pícaro de Bavolet tuviera ideas tan caballerescas!
Cuando se fué Nancy, Fosseuse esperó con el corazón palpitante.
De pronto resonaron pasos ligeros en el corredor; Fosseuse reconoció al rey; tuvo miedo y tembló. Despues se le ocurrió una idea maravillosa.
—Quiero, dije, saber si me ama todavía... y quiero saberlo bien. Apagamos la luz.

(240)

Fosseuse cogió la mano del rey y la llevó á su corazón. Su corazón latía con fuerza. El rey se estremeció.
—Niña, dijo, es que... formalmente? tú que siempre estás de risa?...
—¡Yo?... murmuró tristemente Fosseuse, que por un minuto olvidó que representaba el papel de Nancy.
—Vamos, francamente, añadió el rey, ¿es que me amas?
Fosseuse no respondió, pero estrechó dulcemente la mano del rey.
—¡Por mi palabra de honor! gruñó Enrique de Navarra, esto se va haciendo muy embarazoso. Nancy, niña mia, yo sé que eres muy traviesa, muy cómica, y no sería imposible que hubieses albergado en tu dislocado cerebro el proyecto de burlarte de mí.
—¡Ah! señor... ¡qué idea!
—Ahora bien, ya veis, no es permitido burlarse del rey como de un simple hidalgo tal como Turena, ó de un paje como ese tunante de Bavolet, cuya osadía estaba pidiendo azotes esta noche.
Fosseuse suspiró sin decir una palabra.

(233)

Enrique de Navarra no era un enamorado de novela. Cenó maravillosamente bien, y estuvo encantado del buen humor de Bavolet, que se ocupaba en seducir á la señorita y se habia despojado de la máscara de melancolía que de algun tiempo atras, hacia decir al rey:
—¡Los pajes se van!... tienen el lábio colgante y los ojos tristes como los poetas de mi hermano Carlos IX.
Una sola cosa irritó ligeramente al bearnés, y fué el alegre tono de Fosseuse, á quien Gaetano dirigió las frases mas galantes, y la complacencia con que ella parecia escucharlas.
Por fortuna, el rey tenia hambre y oia poco lo que se decía á su alrededor.
La cena se prolongó hasta las diez. A esta hora el rey se levantó y pidió su baston. Bavolet se apresuró á ofrecer su mano á la marquesa, y Fosseuse tomó la del embajador.
—¿Teneis jaqueca? le preguntó.
—Supongo que voy á tenerla, contestó Gaetano.
30

Dávila Rodríguez Escalera, Villavicencio, Aravaca, García del Real, Almendros, Olalla y otros señores hasta el número de diez y ocho, que no recordamos en este momento, pero que repetimos daremos mañana con seguridad.

En el Correo de Andalucía del 29 leemos lo siguiente:

GRANADINOS: Gefes, Oficiales y Soldados de la guarnición de Granada.

Al penetrar hoy en la heroica Ciudad de Málaga, ante las aclamaciones y los vítores de un Pueblo entusiasta y valeroso, hemos sabido con dolor sincero los tristes sucesos que deploramos de que ha sido teatro la honrosa, Liberal y siempre invicta Granada.

Solo un error ha podido ser causa de funesta colisión. No; no es posible que esta situación se prolongue un día más, cuando la España en masa responde unánime al grito: Santo de la Libertad y honra, lanzado en Cádiz por la ilustre Marina Nacional.

Olvídalo pues esa desgracia, deponed agravios que sientan mal en pechos nobles y generosos, y abrazados fraternalmente Pueblo y Ejército en nombre de la Patria reguardad, pues que unos y otros amad la Libertad, estrechados y juntos avanzad por la senda ya trazada, hasta afirmar por siempre la Libertad y el derecho.

Pueblo de Granada! Valientes compañeros de armas! Viva la libertad! Viva el alzamiento Nacional!

Málaga 25 de Setiembre de 1868.—Juan Pitta.—Francisco Serrano Badoya.

MALAGUENOS.

Nos constituimos en junta de Gobierno en los primeros momentos de hacerse en esta la manifestación revolucionaria que felizmente va triunfando, indicados para ello por los elementos que habían tomado la parte más activa y gloriosa en la revolución. Pero bastará que nuestro nombramiento procediera de círculos más estensos para que aceptásemos solo con el carácter provisional, arrestrando á impulso de nuestro patriotismo, las dificultades de circunstancias tan graves reservándonos para cuando la situación principiase á normalizarse el escitar al pueblo á fin de que por medio del sufragio universal eligiese libremente en nueva junta de gobierno.

Es llegado el caso que ejerza este precioso derecho que es una de las conquistas que debamos á la revolución. Elegid las personas que os parezcan más convenientes para que gobiernen luterin el país se constituye en condiciones regulares.

El sufragio universal que va á emplearse puede decirse se plantea hoy y es preciso que no nazca desacreditado: que la mesura y dignidad con que se ejerza respetando todas las opiniones individuales, produzca la verdadera expresión de la voluntad general y demuestre que somos dignos de usar de ese estimable derecho que es la base de la verdadera libertad de los pueblos.

Dificultades materiales han impedido que la elección pueda empezar en el día 29 que era el designado; pero en nuestro ardiente deseo de acelerarla cuanto posible sea, designamos al efecto el día 30 del presente mes y 1.º y 2.º del inmediato Octubre.

La elección se hará en esta forma. A las ocho de la mañana se constituirá en cada una de las parroquias de esta ciudad un individuo perteneciente á la comisión municipal, el que formará la mesa acompañada de los acaudalados de barrio y pedirá en sus respectivos procedimientos á la elección de seis secretarios escrutado-

res entre los electores que se presenten en la primera media hora. La elección se hará por medio de papeletas impresas ó manuscritas, debiendo ser catorce ciudadanos los que podrán votar cada elector por ser ese el número fijado para constituir la junta.

Se considerarán como electores todos los vecinos de esta ciudad mayores de 25 años y los menores casados, excluyéndose á los transeantes, extranjeros y procesados criminalmente por delito común contra los cuales resulta auto de prisión.

La votación se cerrará á las tres de la tarde, procediéndose inmediatamente al escrutinio, del cual reservará el acta original el presidente de la mesa, remitiendo copia autorizada dentro del día á esta Junta provisional y fijando al público el resultado de la elección.

El tercer día de la elección por la noche, concurrirán los presidentes de mesa con sus respectivas actas originales para hacer el escrutinio general con la comisión que esta junta provincial elegirá al efecto.

Queda prohibido que dentro del recinto electoral y las calles inmediatas, circule gente armada sin distinción alguna. Los que dificulten ó entorpezcan las operaciones electorales ó coarten de cualquier modo la voluntad de los electores serán castigados conforme al código penal. Málaga 28 de setiembre de 1868.

Presidente, Joaquín García de Segovia.—Joaquín García Briz.—José Antonio Aguilar.—Eduardo Palanca.—José Soliva de Bresca.—Manuel Cardero de la Vega.—José Moreno Micó.—Demetrio Ruiz de la Herrán.—Juan Perez Meleendez.—José J. Martinez.—Antonio Hoyos.—José del Río.—Francisco de Paula Lopez.—Pedro Castillo.—Andrés Pasol.—Secretarios, Mariano Vela.—Antonio Luis Carrion.

En un periódico de Málaga leemos las interesantes noticias que copiamos en seguida:

A la salida de Barcelona de un buque que acaba de llegar á este puerto, se oían voces de viva la libertad en las calles y en los muelles. Es probable que á estas horas esté pronunciada. Los pueblos de la costa de Cataluña, se dice lo estaban.

El buque de que se habla es el vapor «Campeador». Otras noticias del mismo punto nos manifiestan que Barcelona solo esperaba la aparición de los buques que conducen á los generales para pronunciarse.

Aunque el Domingo se supo oficialmente la sublevación de Granada, como nuestros lectores desearán conocer los sucesos que precedieron á este fausto acontecimiento, reproducimos las siguientes líneas tomadas de un periódico de Málaga:

La Junta de Gobierno de esta provincia, sabe con el mayor sentimiento la aflictiva situación de nuestros hermanos de Granada: sus heroicos esfuerzos por la Santa causa que defendemos se estrellan ante la insistente obcecación del crecido número de sicarios á que combatimos: habiendo respondido al eco de esta capital la Serranía y Antequera, solo quedan aislados con sus propios personales y reducidos recursos, nuestros compañeros de Granada: ellos recurren al patriotismo de sus correligionarios de Málaga, que se ven felizmente libres del yugo que les oprimía.

En su vista la Junta cree conveniente, justo y altamente útil al triunfo de la Libertad, prestarles el auxilio que por fortuna podemos ofrecerles dado el aspecto tranquilo y lisonjera situación en que nos encontramos hoy, y por ello ha acordado que salga una columna de la fuerza ciudadana disponible á socorrer á sus hermanos de armas.

Para llevar á efecto esta determinación, los jefes de peloton invitarán á los individuos á sus órdenes, para que se alistén los que teniendo armas deseen voluntariamente formar parte de la expedición y á los que lo verificaren los presentarán en el cuartel de Capuchinos, pasando acto continuo personalmente y con la mayor urgencia las respectivas listas ante esta Junta, la cual, con vista del resultado de este llamamiento, al patriotismo, al arrojo y á la consecuente decisión de los que con tan influyentes cualidades supieron implantar en este suelo las raíces del árbol de la libertad, procederá sin levantar mano á la organización de la fuerza, designando oportunamente los Oficiales y Gefes bajo cuyas órdenes han de operar, y dictará las instrucciones precisas para el éxito apetecido, bajo el concepto de que los individuos disfrutarán mientras dure la expedición, los haberes y goces de campaña correspondientes á sus respectivos empleos, y las clases de tropa á razón de siete reales diarios y el pan los voluntarios, ocho reales los cabos, nueve los sargentos segundos y diez los primeros.

acordado que salga una columna de la fuerza ciudadana disponible á socorrer á sus hermanos de armas.

Para llevar á efecto esta determinación, los jefes de peloton invitarán á los individuos á sus órdenes, para que se alistén los que teniendo armas deseen voluntariamente formar parte de la expedición y á los que lo verificaren los presentarán en el cuartel de Capuchinos, pasando acto continuo personalmente y con la mayor urgencia las respectivas listas ante esta Junta, la cual, con vista del resultado de este llamamiento, al patriotismo, al arrojo y á la consecuente decisión de los que con tan influyentes cualidades supieron implantar en este suelo las raíces del árbol de la libertad, procederá sin levantar mano á la organización de la fuerza, designando oportunamente los Oficiales y Gefes bajo cuyas órdenes han de operar, y dictará las instrucciones precisas para el éxito apetecido, bajo el concepto de que los individuos disfrutarán mientras dure la expedición, los haberes y goces de campaña correspondientes á sus respectivos empleos, y las clases de tropa á razón de siete reales diarios y el pan los voluntarios, ocho reales los cabos, nueve los sargentos segundos y diez los primeros.

Málaga 26 de Setiembre de 1868.—El Presidente, Joaquín García de Segovia.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Cádiz.

A fin de cooperar por todos los medios posibles al triunfo del glorioso alzamiento iniciado en esta capital, esta Junta provisional de Gobierno ha acordado llamar á las armas á los soldados de la segunda reserva ó sedentaria, durante el tiempo que lo exijan las actuales circunstancias del país, ofreciendo á los que se presenten voluntariamente abonarles el doble del tiempo que sirvieran bajo las banderas del Ejército liberal.

En su consecuencia, las Juntas de Gobierno de los pueblos de esta provincia adoptarán las medidas oportunas para que los individuos que quieran ingresar voluntariamente en las filas por consecuencia de este llamamiento, se presenten sin demora alguna en esta capital á disposición del Excmo. señor comandante general gobernador militar de esta provincia, facilitándole cuantos auxilios fueren necesarios para que tenga debido efecto esta orden, cuyo pronto cumplimiento espera esta Junta del celo y patriotismo que distingue á las espresadas corporaciones.

Cádiz 26 de Setiembre de 1868.—El presidente, Juan B. Topete.—El secretario, F. Lizaur.

Si la necesidad no fuera la suprema razón de las medidas que afectan los rendimientos de las llamadas Rentas del Estado, de seguro que la Junta no adoptaría la de rebajar un 50 por 100 los precios á que actualmente se expende el tabaco, en los Estancos Nacionales. Su deseo sería dejar intactas las soluciones económicas á una época de mas calma en que imperase el orden normal de la nación. No puede, empero, permanecer indiferente á las urgencias del momento. La rebaja indicada ahuyenta por algun tiempo el contrabando de este artículo, neutraliza con el mayor consumo lo que perdería la Hacienda por el fraude, y proporciona considerables recursos para las atenciones generales.

En consideración á lo espuesto, la

Junta acuerda la rebaja del 50 por 100 en los precios de todas las clases de tabacos que se expenden en los Estancos Nacionales, empezando á regir esta disposición el día 27 del presente mes.

Cádiz 26 de Setiembre de 1868.—El presidente, Juan Bautista Topete.—F. Lizaur, secretario.

El 26 fueron publicados los edictos siguientes en Jerez.

Don Diego Martin y Bolaños, Comandante de Artillería.

Hago saber: Que habiendo sido nombrado por la Junta revolucionaria de esta ciudad, Gefe Militar de Jerez, todos los señores oficiales, de Capitan inclusive abajo, que se encuentran en esta población con Real licencia ó de reemplazo, se servirán presentarse á mi autoridad tan luego como llegue á sus noticias esta citación.

De la misma manera se presentarán en el improrogable término de veinticuatro horas, contadas desde la publicación de este edicto, todos los individuos de la clase de tropa pertenecientes á la primera y segunda reserva, los que se encuentran con licencia y los transeantes, debiendo advertirlos que de no hacerlo, se les considerará como desertores.

La presentación se verificará en la calle del Guadalete, número 3, donde tengo mi residencia.

Jerez 28 de Setiembre de 1868.—Diego Martin y Bolaños.

Don Diego Martin y Bolaños, Comandante de Artillería y Gefe Militar de esta ciudad.

Con permiso de la Junta de Gobierno, ordeno y mando:

Artículo 1.º Todos los individuos que llegaran á esta ciudad acompañando al Comandante D. Daniel Maza, y no estén avecinados ó competentemente autorizados por la Junta para permanecer en Jerez, en el término de veinticuatro horas se pondrán en marcha para sus respectivos pueblos, sirviéndoles de salvo conducto el mismo que trajeron para venir á esta.

Art. 2.º Las armas que obren en su poder las entregarán inmediatamente á la Comisión de Guerra que funciona en la Casa Ayuntamiento.

Art. 3.º El Gefe de la estacion del ferro-carril, no permitirá que individuo alguno salga ni entre armado en esta ciudad, y si alguno se resistiese dará inmediatamente parte al Gefe de la Guardia del Principal, establecida en el que antes era Cuartel de la Guardia Civil.

Art. 4.º Igualmente entregarán las armas en el mismo local, todos los forasteros que por cualquier causa hayan venido á esta, y en igual término y en iguales condiciones regresarán á los pueblos de su vecindad ó naturaleza.

Art. 5.º Los contraventores de estas disposiciones serán tratados como enemigos del orden público.

Jerez de la Frontera 28 de Setiembre de 1868.—Diego Martin y Bolaños.

Entre las diferentes proclamas y alocuciones que se han dado en el Puerto de Santa María, figura la siguiente: PORTUENSES.

La Junta de gobierno de esta ciudad acordó en sesión de ayer publicar el siguiente programa, en que se comprenden las legítimas aspiraciones del pueblo.

Libertades y derechos individuales. Sufragio universal.—Libertad completa de la prensa, sin depósito, editor ni penalidad especial.—Seguridad individual, garantizada por el Habeas Corpus.—Ab-soluta inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.—Derecho de reunión y de asociación pacíficas.—Libertad de industria, de trabajo y de tráfico.—Libertad de crédito.—Enseñanza libre.—Abolición de la pena de muerte.

Organización del Estado e instituciones políticas.

Una Cámara.—Elecciones independientes del gobierno.—Inamovilidad judicial.

Jurado para toda clase de delitos.—Justicia criminal gratuita.—Descentralización administrativa.—Independencia de la iglesia.—Participación de las Colonias en la representación nacional.

Reformas administrativas y económicas.

Inmediata reforma de las leyes hipotecarias para la creación de Bancos de crédito territorial y agrícola.—Desamortización de todo lo amortizado.—Desistimiento de todo lo estancado.—Supresión de los consumos y del papel sellado.—Contribución única, directa.—Conversion de toda la deuda del Estado á una sola clase.—Reforma liberal de los aranceles con relación sobre todo á las clases pobres.—Reducción de los gastos improductivos, y aumento de los reproductivos, respecto de las obras públicas, que sean de cuenta del Estado.—Abolición de las quintas.—Enseñanza primaria universal y gratuita.—Establecimiento de escuelas profesionales.—Reforma de las cárceles, estinción de los presidios, y planteamiento del sistema penal penitenciario.

[Viva la libertad! Viva la Soberanía de la Nación!

Puerto de Santa María 28 de Setiembre de 1868.—Francisco Antonio de Barreda, presidente.—Antonio J. de los Reyes y Emilio Barreda, vicepresidentes.—Bernardo de Barreda.—José Gutierrez y Soto.—Tomás Manrique de Lara.—José de Pazos y Ortega.—Mariano Gastelu.—Francisco Martinez Alfaro.—Francisco Nicolau y Chevasco.—José Maria de Miranda.—Julian Garcia.—Angel de Lara.—Javier de Winthuyzen.—Ramon Mantilla, vocal secretario.

ACUERDOS del Ayuntamiento revolucionario de Sevilla.

ESTRACTO DE LOS ACUERDOS DE INTERES PÚBLICO ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PROVISIONAL REVOLUCIONARIO DE SEVILLA EN SESION DE 27 DE SETIEMBRE DE 1868.

Se acordó recoger en la Tesorería de Hacienda 20,000 escudos anticipados de orden de la autoridad superior de la provincia al Municipio por cuenta de su participación en las contribuciones directas del próximo trimestre, para cubrir á las obligaciones del común, y darle las más expresivas gracias por este servicio.

Pasó á informe de la comisión de ramo, un oficio de la Administración de Hacienda, participando para conocimiento de este cuerpo que en los fondos de propios habla dejado de ingresar la suma de 235,471 escudos 778 milésimas, por los recargos locales sobre impuestos de consumo desde 1.º de Julio de 1867 hasta la fecha de la supresión, y se de-

(234)

—Yo, dijo Fosseuse, no la tendré hasta dentro de una hora, la mía está domesticada.

Fosseuse se separó de Gaetano á la puerta de su aposento, y se encerró en él. Poco después llamaron á la puerta y entró Nancy.

—Señorita, dijo, ¿quereis que os refiera un cuento?

—Con mucho gusto; en eso no hay peligro... ¿Qué quieres decirme?

—El rey me ha hablado de vos esta mañana.

Fosseuse se estremeció, ruborizándose de placer.

—Le he dicho mucho malo acerca de vos...

(235)

—Es inútil, dijo.

—¿Por qué? esto está muy oscuro... y sabéis que he venido para ver tus ojos.

—¡Ah! murmuró Fosseuse turbada, en efecto...

—¿Cómo tiembla tu voz, niña! dijo el rey, ¿te doy miedo?

—No, pero...

—¿Pero qué?

—Estoy conmovida, turbada, y por eso os suplico que no encendais la bugia.

(236)

XIII.

Apagada la bugia, la alcoba de Nancy se encontró en la oscuridad mas completa, y el rey, á quien un rayo de luz habia guiado hasta allí, se vió obligado á buscar la puerta á tientas.

—Me parece que esa picaruela quiere hacer que me rompa la cabeza, murmuró Enrique de Navarra.

Empujó la puerta que giró sin ruido sobre sus gozones y dijo muy bajo:

—Nancy, ¿estáis ahí?

—¿Sois vos, señor? preguntó una voz de mujer, desfigurada bastante por la emoción.

—¿Cáspita! ¿no tienes luz?

(237)

esto dramático que hizo sonreír á Fosseuse.

—¿De veras? ¿luego sigues amándome?

—¡Ay! ¡ay! esa no es una risa...

—¿Y qué mas te dijo?

—¡Cáspita! murmuró Nancy, dicen que tengo buenos ojos, y si los perdiera...

Fosseuse tendió la mano á Nancy.

—Habla, niña.

(238)

—Pues bien! me dijo que yo tenía hermosos ojos.

—¿Presuntuosa! ¡y sin duda lo has creído!

—¡Cáspita! siempre se debe creer en la fé salva.

—Esa fe condena, niña. ¡Y después!

—Después me dió una cita.

—¡Oh! ¡oh! dijo la celosa Fosseuse, ¿no serias tú, mas bien?...

—¡Hum! dijo Nancy, puede ser muy bien... es posible...

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Cumpliendo la empresa con lo que tiene ofrecido no ha perdonado gasto alguno por hacer cuantas mejoras han sido posibles en el local y escenario, como igualmente por presentar una compañía de zarzuela compuesta de artistas de reconocido mérito y que han funcionado en los teatros principales: la empresa tiene la satisfacción de anunciar al culto público cordobés que abrirá hoy las puertas de este teatro, inaugurando sus funciones con una de las muchas obras nuevas en este local.

ORDEN DEL ESPECTACULO.

Dará principio con una gran sinfonia ejecutada al piano por el maestro D. Martin Huguet. A continuación la graciosa zarzuela en dos actos, letra del célebre D. Luis Olona y música de D. Cristóbal Oudrid, titulada: El Postillon de la Rioja.—Terminando con la tonadilla del teatro antiguo: Sordo, Tartamudo y Tuerto. Entrada 2 y 1/2 rs. en obcion a uno de consumo. Los niños pagarán solamente el real de consumo. A las 8 en punto.

NOTA. Habiendo hecho la empresa todos los esfuerzos posibles por contratar una orquesta para este teatro ofreciéndole a cada músico diez reales vellon por funcion, que en atención a lo reducido del local es cuanto podía hacerse, la empresa pone en conocimiento del público que ignora los motivos por que no hayan aceptado la proposicion haciéndole faltar a lo ofrecido en los prospectos.

Avisos al publico. Al servir los mozos el consumo a que hay derecho con cada entrada los espectadores cuidarán entregar el billete para evitar confusion en noches de mucho despacho, como igualmente suplica la empresa que cualquier queja que tengan de la servidumbre lo pongan en su conocimiento para evitar abusos.

Para conocimiento del público se suprimen en todas las funciones los carteles y papeletas, y se anunciarán las funciones todos los dias en un cuadro a la entrada del café y en los periódicos.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

cazadores de Alcántara, que estaban en el campamento contrario.

—Viaje.—Ya ha llegado a Córdoba un tren directo desde Madrid. Segun parece venian en él algunos Sres. de los que forman parte de su Junta revolucionaria, con el fin de felicitar al Excmo. Sr. Duque de la Torre.

—Exposicion.—Ateayer a las diez de la mañana, como habiamos indicado, se constituyó en el Casino la comisión para la entrega a los expositores de los objetos que presentaron para el certamen industrial que acaba de celebrarse.

—Caridad.—Anoche llegaron a esta capital muchos heridos del Campo del Marqués de Novaliches, que se hallaban en Villafranca. Fueron conducidos inmediatamente a los hospitales.

—Correspondencia.—Ayer salió para Madrid un tren conduciendo la correspondencia pública. Hoy se esperan en Córdoba los diez que estaban detenidos en Alcázar de S. Juan.

—Consumo.—Se han cerrado estos dias muchos estancos de esta capital por haber vendido todas sus existencias.

—Agua.—El Otoño continúa inmejorable. Ayer desde antes del medio dia ha estado lloviendo copiosamente. Los labradores están contentísimos y abrigan las mas oscuras esperanzas.

—Disparos.—La artillería del ejército que queda al Excmo. Sr. Duque de la Torre hizo en la acción del lunes 1820 disparos, saliendo a 370 cada batería.

—Edicto.—Se ha solicitado la comutacion de las rentas de la capellanía que fundaron en Puente Genil doña Catalina de León y su hija del mismo nombre.

Boletín religioso.

Hoy, S. Remigio, obispo.

JUBILEO CIRCULAR.—En el Convento de Santa María.

Hoy sétimo dia de la solemne novena que a Ntra. Sra. del Socorro consagra anualmente su fervorosa hermandad en la Iglesia Parroquial de San Pedro, dándose principio al toque de oraciones: predicará el Sr. D. Cándido Portera y Luna.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Asuncion, en la Catedral.

quizado perpetren los repugnantes delitos de robo, incendio, asesinato y demás bárbaros crímenes con que mancharse pudiera la gloriosa bandera que el pueblo ha levantado en contra de la tiranía.

12.° Que tanto los artesanos como los braceros acudan presurosos a sus cotidianos trabajos con voluntad manifiesta, para que nunca puedan decir los adversarios de la libertad, que el pueblo ha provocado la revolucíon, no para reivindicar su independencia, —vilmente usurpada por el mas nefando despotismo, —sino para entregarse a la holganza y al libertinaje.

¡Viva la Libertad!! ¡Abajo la dinastía!! ¡Viva la Soberanía Nacional!!

Gaceta.

—Recompensas.—En la seccion oficial verán nuestros lectores el orden general expedida en el campamento de Alcolea por el Excmo. Sr. Duque de la Torre, concediendo recompensas a todos los Sres. Gefes, oficiales, sargentos y clase de tropa que tomaron parte en la acción del lunes.

—Correo.—El del lunes llevó a Madrid por Belmez las correspondencias que estaban atrasadas en esta administracion.

—Junta.—El Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo forma parte de la Junta revolucionaria de Madrid.

—Sal.—Cree con razon un estimado colega que mientras dure la buía que se advierte en la compra de la sal, seria conveniente no se vendiera mas que una libra a cada comprador en los estancos y una arroba en el alfof de la calle del Gran Capitán.

—Magistrado.—Como habrán visto nuestros lectores, entre los nombramientos de la junta revolucionaria de Sevilla se encuentra el del Sr. D. Manuel Avello Valdés, juez de primera instancia que ha sido del distrito de la derecha de Córdoba, de Magistrado de la Audiencia de este territorio.

—Herido.—Segun se ha sabido, el general Sr. Marqués de Novaliches fué herido en la cara por un casco de granada, cuya herida parece de bastante gravedad.

—Tropas.—Ayer han entrado en esta capital mas tropas de las que estaban en el campamento del Puente de Alcolea. Tambien llegaron cuatro compañías de

Junta revolucionaria de Carmona.

CARMONENSES.

La Junta revolucionaria en sesion celebrada en la noche del dia veinte y tres del corriente, con asistencia de D. Rafael Perez del Alamo, nombrado por la Junta revolucionaria de Sevilla Gefe superior de las fuerzas populares para defensa de la libertad y el orden, ha acordado lo siguiente:

1.° Adherirse completamente al liberal programa publicado por la Junta revolucionaria de Sevilla.

2.° Poner en libertad todos los presos por causas políticas y aquellos que por motivos leves se encuentren sufriendo arrestos menores.

3.° Que ya que a los demás presos por crímenes ó delitos graves no se les puede conceder la libertad que la junta desea, con el fin de que estos desgraciados participen de algun modo del regocijo público que el alzamiento nacional ha producido.

4.° Que quede desde luego abolida en esta ciudad la odiosa contribucion de consumos.

5.° Que se bajen al precio de las carnes todos los arbitrios de consumos.

6.° Que se invite a todos los panaderos para que bajen tambien el precio del pan.

7.° Que queden abolidos los derechos de Portazgo.

8.° Que se abra un alistamiento para todos los ciudadanos que quieran incorporarse a la columna popular del señor Perez del Alamo.

9.° Que se gratifique de la prudente manera que la Junta determine al repostero Juan Galvez por los perjuicios que sufrió en el incendio de los muebles del Circolo, como justa recompensa a la inculpabilidad é inocencia de este ciudadano.

10.° Que todos los propietarios de de esta ciudad presenten en las Casas Capitulares y en el término de seis horas, contadas desde la publicacion de estas disposiciones, las armas de fuego y blancas que posean, con el fin de que sean destinadas a la defensa de la libertad y del orden; deteniéndose que a los que no quieran ofrecerlas gratuita y patrióticamente les serán apreciadas por su legitimo valor para que se les paguen en su dia.

11.° Que como la libertad no es la licencia, ni la justicia es el crimen, serán castigados, con todo el rigor de la ley, los que abusando de los derechos que el glorioso alzamiento nacional les ha con-

tiene el tesoro 62,883 escudos 330 milésimas y a la Diputacion Provincial 13,165 escudos 126 milésimas por las cuotas correspondientes a estos partícipes desde el de Agosto último al 19 del corriente.

Se determinó que ardieran desde 1.° de Octubre, los faroles colocados en el barrio de la Macarena, y en el trayecto de la puerta de Carmona a la de la Carre, con inclusion de la vía inmediata a los almacenes de San Rafael y de la que conduce desde la poblacion a la alcazarilla de San Bernardo, así como a la que encamina desde el Prado de San Sebastian al ferro-carril de Cádiz, no cesando de gestionar con la empresa a fin de que cuanto antes disfruten del gas los arrabales que se alumbran por aceite.

Fué aprobado un informe de la comision de policía urbana en que se proponia para restablecer 5 cabos segundos de serenos suprimidos el año ante próximo y elevar a 100 el número de vigilantes nocturnos, realizándose ambos aumentos cuando lo permita el estado de los arcas de propios.

Se autorizó al dueño de la casa calle de las Alfayatas número 1.° para continuar la reforma de su fachada con arreglo a los planos presentados por el perito director de la obra.

Confióse a un cabo y cuatro individuos montados la vigilancia de los aceductos, del arbolado y las afueras de Sevilla.

Se acordó oír a la comision de obras públicas acerca de dos instancias de varios vecinos de la plaza del Pan, solicitando unos la supresion de la columna mnigitoria principiada a construir en aquel sitio y otros que continúe la obra sin interrupcion alguna.

Pidióse informe a la comision de asuntos jurídicos sobre una instancia de D. José Perez Solares, pidiendo que se le reconociera su derecho como cesionario de D. José de Aja, a usar libremente de las 3,740 1/2 varas cuadradas de superficie que adquirió del Real Patrimonio en la Resolana, desde el paseo de la Aduana hasta la Maestranza y desde el Hospital de la Caridad a los malecones, y se le permitiera edificar, precediendo la presentacion de planos.

Por último fué agregado el Sr. Flores a la comision inspectora de la plaza principal de abastos.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 16. Consolidado 33.20. Diferido 32.30. Duda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 27.00. Acciones del Banco de España 139.00.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las diez de la tarde de dia 11 igual hora del 15 de Setiembre corriente. Trigo 100 fanegas de 00 a 61 rs. Cebada no hubo venta. Aceite a 56. Jabón blanco a 19 cuartos libra. Carne de vaca a 24 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 56 a 61. Cebada de 30 a 31. Habas de 43 a 48. Aceite de 57 a 59.

GRANADA. Trigo de 62 a 70. Cebada de 36 a 38. Habas de 58 a 60.

MÁLAGA. Trigo de 50 a 72. Cebada de 32 a 38. Habas de 46 a 60. Aceite de 56 a 59.

JEREZ. Trigo de 58 a 78. Cebada de 26 a 34. Habas de 47 a 48. Aceite de 63 a 65.

JAEN. Trigo de 72 a 76. Cebada de 40 a 42. Habas de 44 a 50. Aceite de 54 a 56.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del dia. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedicion, a las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 9 de mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya a las 12 y 25 minutos del dia.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del dia; a las 3 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eclijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estacion de Palma para Ecija a las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Beasamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Mente de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.°, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. María. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres. Isidro Molina. Ahora en Juan Espejo. Villa del Río.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilár. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Río.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

SECCION DE AVISOS.

Pérdida. El Martes 22 del corriente se extravió un paraguas en el Ayuntamiento, color de café, cenefa azul, con el puño de plqué. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo a su dueño D. Manuel Ruiz Herrero, que vive plazuela de D. Gerónimo Paz, núm. 4. C. y se le gratificará. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de una habitación en la calle de los Angeles, núm. 2, Catedral. 4-3

Venta. Se hace de las fincas siguientes: Una casa calle del Viento número 14, compuesta de tres habitaciones bajas, pozo de medianería, patio y un pedacito de corral. Otra en la misma calle número 11, compuesta de varias y espaciosas habitaciones altas y bajas, con un hermoso y grande huerto y una hermosa casa de campo dentro del mismo. Todo ello tiene cinco abundantisimos pozos de agua, dos ellos con máquina y bomba. Una casa huerto calle del Claustro número 12, y en la misma calle la casa número 14. Otro huerto grande, sin arbolado, carrera de los Mártires número 49; advirtiendo que todos los expresados huertos pueden unirse por no tener obstáculo de la introducción de ninguna otra propiedad que no sea perteneciente a los mismos. Otra casa carretera de los Mártires núm. 51, con muchas y espaciosas habitaciones, un gran patio, cuadrada y corral y un abundante pozo. Y otra contigua pequeña con un espacioso corral y un abundante pozo y pila. Para tratar de su ajuste calle del Viento núm. 41 vive su dueño. 8-7

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon desde las 5 de la tarde a las oraciones.

Casa. Se arrienda desde el día la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Está obrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Aviso al público. Por un orden desconocido hasta el día, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, toldos para los patios, cortinas para los techos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares. Las corporaciones y demás personas que gusten pasar a ver algunas obras y modelos pueden hacerlo a la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde en los días no feriados.

Vinos de Valdepeñas por el propio cosechero.

En la calle de San Francisco núm. 60, acaba de recibirse una partida de los mas superiores de aquella villa, el que se espenderá a el infimo precio de 6, 8 y 10 cuartos cuartillo, 3, 3 1/2 y 4 rs. media cuartilla del tinto; y el blanco a 8, 12 y 16 cuartos cuartillo y 3 1/2 a 4 1/2 y 6 rs. la media cuartilla. Tambien lo hay del 61 a 7 rs. botella.

AGUA DE LIS. de la gran fabrica de perfumeria de Mr. Lohse, en Berlin, proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria. Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que son suavizar el cutis, quitar las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo a las morenas mas blancas. Se espere a 18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Espartería, núm. 3.

VINOS.

En el establecimiento de vinos de Valdepeñas de la calle Pedregosa núm. 2, esquina a la de la Pierna, se han recibido vinos exactamente iguales a los que se trajeron al poner el establecimiento, dándose el cuartillo a 8 cuartos y la media cuartilla, a tres y medio reales.

Ademas se ha ampliado el local con la casa inmediata de Buenas y como a habitaciones, patio y entrada por la calle de la Pierna, completamente independiente del despacho.

Hay mesas de domino y se está disponiendo local para meses de billar.

Se esperan vinos de Montilla y se vende el acreditado café que se hace en dicho despacho.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, corraduras, pasadores, fallaves y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y caucelas, a precios muy baratos.

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1869 se hace del cortijo de doña Maria de los Arroyos. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia está de manifiesto el pliego de condiciones. 8-8

Pérdida. Se ha extraviado de la posesion de la Alameda del Obispo un mulo capado, de dos a tres años, carril, mediano, rech-cho, pelo castaño oscuro, con un remiendo castaño claro en un vacío y herrado en el perril derecho. La persona que sepa su paradero lo presentará a su dueño D. Trifon Maria Azpitarte y será gratificado. 6-4

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas esperiencias han demostrado que este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones sean ó no doloridas.

Se espenden en Córdoba, Farmacia de Montilla calle San Pablo núm. 37. 40-10

LA ESMERALDA.

LETRADOS, 22.

En este establecimiento acaba de recibirse un buen surtido de diferentes géneros, entre ellos indianas desde la clase mas barata hasta la mas elevada, busquetas 6/4, lienzos, hamburgos y madapolanes cuyos precios compiten con los mas baratos.

MEDICAMENTOS ESPECIFICOS

que se espenden en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cuesta de Lujan (antes de los Gavachos) núm. 2.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT. para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento linfático.

POMADA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel.

PAPEL FAYARD, Y BLAIN, para reumatismo, dolores, irritaciones del pecho, hembago, callos, ojos de gallo, etc.

CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, sofocaciones y ahogo, tos, y neurálgias del pecho, del corazon, del estómago y la cabeza.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedias, malas digestiones, etc.

CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES.

LAMOROUX, para blenorragias pertinaces.

CAPSULAS DE COPAIBA DE BORRELL.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG. Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutáneas.

PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde.

POLVOS DIVINOS, para la cicatrizacion y curacion rápida de heridas purulentas ó gangrenosas, úlceras, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc.

GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura.

INYECCION BROU, para curar la gonorrea, blenorragia, etc.

REVALENTA ARABIGA, para la curacion de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX.

ESTRACTUM CARNIS LIEBIG. El extracto de carne preparado por el Baron doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débiles. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está a precios elevados.

CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba.

INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO.

PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT.

JARABE DE HABAÑO IODALO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrófulas, linfatismo, caries de los huesos, etc.

Ademas hay otros muchos especificos extranjeros que están dando excelentes resultados.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes ansados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boca de dama, Azahar y Marrasquino a 7 rs. botella. Rom superior a 8 id. Id. mas superior añejo a 10 id. Id. blanco a 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. a 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, a 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa a 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter a 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo a 20 rs. botella. Id. mas superior a 25 id. Ginebra a 40 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jaraica a 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne a 30 rs. botella. Bermut a 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, a 18 id. Del Rhin a 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo a 10 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benamejias a 8 id. De guindas a 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata a 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma será a precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de Paris, y llenas de vinos y licores se espenden a 20 rs. una.

Los embutes de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE. Los consumidores que devuelvan los vasos vacios se les rebaja un real en botella, si llevan mas género: y trayendo la etiqueta de esta fabrica, se les abona en dinero si así les conviene.

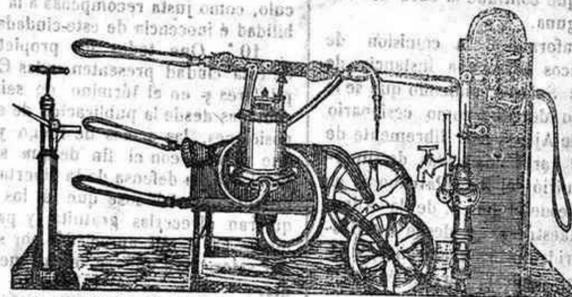
CUESTA DE LUJAN NUMERO 7, CORDOBA.
Gran establecimiento de calzado.

En dicho establecimiento se halla un completo surtido de todas clases y a los precios siguientes:

	Rs.
Botinas de sagren blanco y negro.	46
Id. sagren y charol.	48
Id. saten y charol.	50
Id. becerro mate.	50
Id. becerro negro para betun.	48
Para señoras.	
Sagren puntera de charol.	36
Id. rusel y charol altas, con borlas.	40
Id. mas bajas.	36
Id. rusel francés.	44
Para niños y niñas.	
Botas imperiales de color y negras, con charol, desde 30 rs. en adelante, segun clase y tamaño.	
Ademas un surtido completo de cordoban, sagren y charol, desde 6 rs. en adelante.	
Advertencia. Todo este calzado es fabricado en Córdoba.	

REALIZACION.

En el establecimiento de la Estrella se realizan por su costo 1500 pares de calzado de todas clases, siendo todo de superior calidad, como lo tiene acreditado este establecimiento, los que se espenderán para caballeros desde 40 rs. en adelante; para Señoras desde 28 y para niños desde 12 reales en adelante. Dicha venta durará solo 15 días, y despues serán los precios acostumbrados. 45-42



FABRICA DE BOMBAS, PATENTES Y BOMBINES

PARA INCENDIOS,

DE JUAN DEL PINO,

calle de la Plata número 2.—Córdoba.

PRECIO FIJO Y AL CONTADO.

Bombas patentes absorbentes y epeleentes de bronce con 18 a 20 varas, tubo plomo, colocada y funcionando y dando una pulgada de agua, 900 rs. una.

Bombas absorbentes de bronce con 10 y media varas, tubo plomo, colocadas y funcionando, dando 2 pulgadas de agua, a 600 rs. una.

Id. id. id. dando 1 y media pulgada a 400.

Id. id. id. dando una y cuarto pulgada a 400.

Id. id. id. dando una pulgada, 320.

Ademas hay Bombas para regar jardines y limpiar fachadas, con otras diversas aplicaciones.

Bombines para incendios que ofrecen la ventaja de poder ser conducidos por un solo hombre con mucha facilidad y prontitud, arrojando por minuto sesenta litros de agua, y elevandola a una altura sorprendente.

Se componen bombas y se sirven toda clase de pedidos para fuera de Córdoba, con prontitud, exactitud y economía.

Interesante. Hay lámparas para gas fluido, é interin no se establece en esta poblacion el alumbrado de gas pueden servir para petróleo.

Se garantiza el buen resultado de todo lo que ofrece, para lo cual mandará operarios inteligentes a colocar bombas y todos los objetos que requieran inteligencia de arte.

NO MAS CALENTURAS.

Los verdaderos polvos de la tia Andrea, la hertelana, contra las calenturas intermitentes.

Curan radicalmente toda clase de calenturas intermitentes por malignas que sean, sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal carácter que sean. A cada paquete acompaña un prospecto explicando el modo de usarlos.

Su depósito en Córdoba en la casa de José Gil Chacon, zapateria del Bétis, calle Arco-Real núm. 49. Advirtiendo que los tiene muy acreditados en los cinco años que lleva de espenderlos para toda la provincia.

ESPENDEURIA DE TABACOS HABANOS.

En la calle de Letrados núm. 10 se ha recibido un abundante y variado surtido de picaduras frescas de las fabricas mas acreditadas a los precios siguientes:

Imperiales de cabañas, a 19 cuartos uno.—Cazadores legítimos de Argüelles, a 19 id.—Cazadores de corte, a 15 id.—Londres, flor bron de cabañas, a 14 id.—Media regalia flor bron a 13 id.—Londres cabañas y Carvajal bueno, a 12 id.—Conchas, a 10 cuartos una.—Trabucos flor, a 10 cuartos uno.—Brevas flor bron cabañas y Carvajal, a 14 cuartos una.—Brevas de a ingenuidad a 14 id.—Brevas chicas de cabañas y Carvajal flor bron a 11 d.—Brevas del boho de Coria 9 id.—Londres imperial a real uno.—Princesas flor hron a real uno.—Entreactos flor, a real uno.—Londres Paramia, 9 cuartos uno.—Londres bueno a 5 cuartos uno.—Emboquillados grandes a 44 id.—Picaduras en paquetes de cabañas flor fina de recorte de brevas a 32 rs. libra.—En cajas de cedro de dos libras y de a libra Madrileña, a 30 id.—Esnapet en cajas de cedro a 32 id.—Picadura de la honradez flor fina de hebila a 30 id.—Lealtad española en latas a 30 id.—Flor de la cuba en paquetes a 28 id.—Conchita, flor de la vega, a 28 id.—Madrileña flor fina en baquetes a 28 id.—Esclapet en paquetes a 30 id.—Honradez a 28 id.—Lealtad en paquetes 28 id.

Los precios son fijos po tener recargados los tabacos muy poca utilidad.